Retiro

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Secretaría Comunal de Planificación

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
16 AGO 2019
OFICINA DE PARTES

Retiro, 16 AGO. 2019

DECRETO EXENTO Nº 2407

VISTOS:

1) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores

3) El Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 18.12.18, suscrito entre la SEREMI de Desarrollo Social Región del Maule y la I. Municipalidad de Retiro para la ejecución del Programa Habitabilidad 2018, aprobado a través de Resolución N°2.442, de fecha 26.12.18

4) El Decreto Exento N°95, de fecha 07.01.19, que sanciona el referido convenio por parte de la municipalidad.

5) El Ord. Nº394 de fecha 09.07.19 de Encargada de Unidad Desarrollo Comunitario solicitando elaboración de bases administrativas y demás antecedentes de respaldo para iniciar proceso de licitación respectivo.

6) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Adquisición de Soluciones Constructivas con Obra Vendida en Viviendas de Familias del Programa Habitabilidad 2018, Comuna de Retiro" ID Nº4511-15-LE19

7) El Decreto Exento Nº2.162, de fecha 19.07.19 que autoriza el llamado a licitación pública, aprueba sus antecedentes, designa comisión e imputa el gasto.

8) El Decreto Exento Nº2.231 de fecha 31.07.19 que modificó bases de licitación conforme a solicitud efectuada por Jefe (S) Unidad Desarrollo Comunitario a través de Memorándum Nº452, de fecha 26.07.19

9) Las ofertas y antecedentes de respaldo presentados por los proponentes que presentaron oferta a la licitación

10) El Acta de Apertura de fecha 07.08.19

11) Las aclaraciones solicitadas por la comisión de Apertura de Propuestas y respuestas respectivas proporcionadas por los consultados

12) El Decreto Exento N°2.373, de fecha 13.08.19 que modifica la Comisión de Evaluación de propuestas.

13) El Informe Técnico de fecha 13.08.19

14) El certificado de Disponibilidad Presupuestaria

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de ejecutar el proyecto "Adquisición de Soluciones Constructivas con Obra Vendida en Viviendas de Familias del Programa Habitabilidad 2018, Comuna de Retiro"

2. Que, mediante Decreto Exento N°2.162 de fecha 30.07.19 se aprobaron las bases de la licitación pública ID N° 4511-15-LE19 y que se designó la comisión evaluadora mediante Decreto Exento N°2.373 de fecha 13.08.19

3. Que, los siguientes criterios de evaluación fueron los establecidos en las bases de licitación:
   - Precio o Valor de la Oferta : 65%
   - Plazo : 15%
   - Experiencia : 10%
   - Registro de Contratistas : 5%
   - Cumplimiento de los Requisitos Formales: 5%

4. Que, en la licitación anteriormente citada se presentaron 3 ofertas, correspondientes a los proveedores "Constructora Spot y Compañía Limitada" Rut Nº77.014.166-4, "Sociedad Constructora Arte Limitada" Rut Nº76.476.677-6 y Sr. Leonardo Fuentes Vásquez Run N°12.794.235-8

5. Que, en el Informe Final de evaluación emitido por la comisión evaluadora de la licitación N°4511-15-LE19, de fecha 13.08.19, que se adjunta a este Decreto, se declara inadmisible la oferta presentada por el proponente "Constructora Spot y Compañía Limitada" Rut Nº77.014.166-4, por no cumplir con los requisitos establecidos en las bases.

6. Que, la recomendación de la Comisión Evaluadora, respecto del proponente "Constructora Spot y Compañía Limitada" Rut Nº77.014.166-4, se funda en que este proveedor presenta una oferta que supera el presupuesto disponible, razón por la que es descartada, en conformidad a lo establecido en numeral 6.2 de las Bases Administrativas y "I.- Presupuesto" de las Especificaciones Técnicas.

DECRETO EXENTO Nº 2407
RETIRO, 16 AGO 2019

7. Que, el informe final de evaluación emitido por la comisión evaluadora de la licitación, producto del estudio de las ofertas recibidas en la misma y, de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases, recomienda la adjudicación de la propuesta al proveedor "Sociedad Constructora Arte Limitada" Rut Nº76.476.677-6, por cuanto obtuvo el mayor puntaje en el proceso de evaluación y éste supera la nota mínima de adjudicación, según lo establecido en el numeral 27.2 de las Bases Adm.
8. Que, existe Disponibilidad Presupuestaria conforme a certificado refrendado por Administración y Finanzas.

D E C R E T O:

1.- ADJUDÍQUESE, la Propuesta Pública "Adquisición de Soluciones Constructivas con Obra Vendida en Viviendas de Familias del Programa Habitabilidad 2018, Comuna de Retiro" **ID N°4511-15-LE19**, al contratista **"SOCIEDAD CONSTRUCTORA ARTE LIMITADA"** RUT Nº76.476.677-6, por un valor total de **$13.899.200** (Trece millones ochocientos noventa y nueve mil doscientos pesos), impuesto al valor agregado incluido, a ejecutarse en un plazo de **48** (cuarenta y ocho) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno, al considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.

2.- IMPÚTESE, el gasto del presente decreto a la cuenta complementaria de administración de fondos del Programa de Protección Social 214-05-00-000-000-060 Programa Habitabilidad

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CÉSAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD JEFE ADM. Y FINANZAS RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/CLG/SMH/GBT/mlp/mms
DISTRIBUCIÓN
- Secretaría Municipal
- Adm. y Finanzas
- DIDECO
- DOM
- SECPLAN (2)
- Carpeta Licitación